

ACTA N° 004-2025-CAR/MOQ

CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION AMBIENTAL REGIONAL MOQUEGUA

En el Auditorio del Consejo Regional del Gobierno Regional Moquegua, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, del día miércoles 04 de junio del 2025, bajo la Presidencia de la CAR Moquegua asumida por el Ing. Carlos Mollinedo Olayunca, la Secretaria Técnica por parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la participación del pleno de la CAR Moquegua representado por los miembros acreditados de las diferentes Instituciones pertenecientes a la CAR Moquegua, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua con las palabras de apertura y bienvenida de parte del Presidente, el Ing. Carlos Mollinedo Olayunca. Asimismo, la Secretaria Técnica de la CAR Moquegua procede a tomar la asistencia a los miembros de la CAR.

TABLA N° 01: Miembros e Instituciones participantes en la Cuarta Sesión de la CAR Moquegua.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CONDICION
01	Jorge Fernando Lopez Yi	Gobierno Regional Moquegua - Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Titular
02	Maria Emilia Barrios Huamani	Gobierno Regional Moquegua - Gerencia Regional de Recursos Naturales	Alterno
03	Gabriela Andrade Palomo	Consejo Regional Moquegua	Titular
04	Brendali Tintaya Navarro	Municipalidad Provincial de Ilo	Alterno
05	Katherinne Juana Quispe Zambrano	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro	Alterno
06	Carlos Andres Santos Roque	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Alterno
07	Tifani Evelyn Escobar Flores	Dirección Regional de Energía y Minas	Alterno
08	Carlos Linares Dance	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Alterno
09	Eleuterio Abad Laura Flores	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Alterno
10	Carlos Mollinedo Olayunca	Dirección Regional de la Producción	Titular
11	Elvis Pablo Chachaque Quispe	Proyecto Especial Regional Pasto Grande	Titular
12	Factor Eufemio Gonzales Juarez	Colegio de Ingenieros del Perú	Titular
13	Fernando Matin Luque	SENAMHI DZ 7	Alterno
14	Jaime Nelson Quispe Ramírez	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	Alterno
15	Lisbet Maritza Ticona Colque	Administración Local del Agua Moquegua	Alterno
16	Carmen Fernández Ardiles	ATFFS Moquegua - Tacna	Alterno
17	Manuel Bernedo Danz	Ministerio Publico Distrito Fiscal Moquegua	Titular
18	Cesar Acho Montánchez	Defensoría del Pueblo	Alterno
19	Eduardo Talavera Ampuero	Southern Perú Copper Corporation	Titular
20	José Antonio Valeriano Zapana	Universidad Nacional de Moquegua	Titular
21	Juan Carlos Barahona	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua	Titular

Verificando el QUORUM reglamentario, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional Moquegua, programada para el miércoles 04 de junio del 2025.

**Invitados**

1. Lisseth Brendali Concha Velasquez – Ministerio del Ambiente.

**DESARROLLO DE LA SESION**

El Presidente de la CAR Moquegua realiza la presentación del Acta N° 003-2025-CAR/MOQ correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua, cuya acta fue validada y aprobada por los miembros presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua.

**1. CORRESPONDENCIA**

Documentos ingresados y emitidos por la CAR Moquegua.

**Tabla N° 02: Correspondencia Ingresada a la CAR Moquegua.**

N°	DOCUMENTO	INSTITUCION	ASUNTO
01	Oficio N° 010-2025-CRM XIX-MOQ-CBP	Colegio de Biólogos del Perú	Solicita Integrar la CAR Moquegua

**Tabla N° 03: Correspondencia Emitida por la CAR Moquegua.**

N°	DOCUMENTO	ASUNTO	INSTITUCION DIRIGIDA
01	Oficio Múltiple N° 004-2025	Convocatoria a la IV Sesión Ordinaria de la CAR Moquegua	Todas las instituciones
02	Oficio N° 020-2025	Se solicito intervención para atender la problemática de la mesa de diálogo Coralaque	Ministerio de Energia y Minas
03	Oficio N° 019-2025	Se solicito el préstamo del auditorio	Consejo Regional Moquegua
04	Oficio N° 018-2025	Se reitera atención al pronunciamiento de la CAR respecto al Reglamento del SNGA	Ministerio del Ambiente

**2. INFORMES**

- **Secretaría Técnica de la CAR:** El Ing. Jorge Fernando Lopez Yi – Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional Moquegua informa que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales en marco al Dia Internacional de la Diversidad Biológica desarrollo videoconferencias sobre la diversidad biológica en el Departamento de Moquegua, asimismo, se lanzo un concurso de fotografía sobre diversidad biológica, cuyos ganadores serán premiados en marco al Dia Mundial del Medio Ambiente, además, en marco a este día se desarrollará una jornada de mantenimiento del área verde "Molles de Chenchen" en coordinación con la UGEL, DREMO y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en donde participaran estudiantes de las I.E. Señor de los Milagros y Simón Bolivar. Respecto al derrame de hidrocarburos, se ha evaluado la propuesta de SUTRAN para instalar un punto permanente en ChenChen, en donde se está en proceso aseguramiento del espacio y permisos para habilitar el espacio en coordinación la MPMN, SUTRAN OSINERGMIN. Se desarrollo la juramentación de las brigadas de educación ambiental a nivel de toda la región de Moquegua. Respecto a la problemática de Coralaque, el GORE Moquegua ha tenido una reunión con el Ministro de Energia y Minas, su equipo de asesores y viceministros en donde se les ha exigido el cumplimiento del Plan de Acción Multisectorial Integrado, por lo que hay un compromiso del Ministro del MINEM y MINAM para instalar la mesa de seguimiento a los compromisos del plan multisectorial para este lunes 09 de junio, asimismo, el Ministro se ha comprometido a iniciar acciones de contención preliminares en la zona de la UM Florencia Tucari, cuyas acciones también expodrá el Ministro en su visita a Omate el 09 de junio.

- **Secretaría Técnica de la CAR:** La Ing. Maria Barrios Huamani – Gerente Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional Moquegua informa que, el 17 y 18 de junio se desarrollara un evento respecto a los compromisos ambientales que tiene el Perú en relación al cambio climático, asimismo, el 17 el MINAM en coordinación con el GORE Moquegua desarrollaran un evento respecto al día mundial de lucha contra la desertificación y sequía, en donde se contara con la participación de la Viceministra de Desarrollo de Recursos Naturales, asimismo, se expondrá el plan de acción nacional de lucha contra la desertificación al 2030, así también habrá un panel de dialogo, en donde se invita al Presidente de la CAR Moquegua para formar parte del panel de dialogo, cuya invitación se enviara formalmente.

Asimismo, la Ingeniera informa que, mediante Oficio se solicitó a OEFA la instalación de la estación de monitoreo en tiempo real en el CP de Tala, sin embargo, aún no hay respuesta de OEFA debido a que se está evaluando a Lima.

- **Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna:** La Blga. Carmen Fernández Ardiles informa que respecto a la presentación de resultados del Monitoreo Ambiental Participativo – MAP 12 temporada seca desarrollado por ASILORZA, esta presentación de resultados específicamente en temas de biodiversidad es muy superficial, en la que únicamente indican que se estudió especies de aves y en cuanto a vegetación colocan las fotografías que vieron en campo, sin embargo, lo que se requiere para ver si hay algún tipo de impacto en estos componentes, se requiere tener un análisis histórico del primer MAP hasta la actualidad, por lo que, se requiere es que la empresa consultora no únicamente muestre fotografías de lo que han visto, sino que realicen una exposición y expliquen por ejemplo en el caso de vegetación, la variación en la composición florística que ha habido desde el inicio del MAP hasta ahora, lo que significa explicarnos los cambios en la proporción y abundancia de las especies dominantes en estos ecosistemas, lo cual, servirá para conocer si hay algún tipo de impacto por parte de la minera o actividades anexas a la minera (desplazamiento de poblaciones en la parte altoandina), esto servirá para que en los siguientes monitoreos y presentación de resultados, se puede presentar este tipo de datos más didácticos, y a partir de ello, se podrían brindar recomendaciones a futuro.

Asimismo, precisa que en la difusión de los talleres y capacitaciones del MAP, se indica que, las metodologías que se utilizaran para flora y fauna silvestre son puntos de conteo, transectos, parcelas, etc., en esas metodologías que la empresa ha venido realizando desde el inicio del MAP, ya se tienen estos datos que menciona respecto a la proporción y abundancia, lo que falta es la explicación en los talleres de exposición de los resultados a las autoridades y población en general, por lo que, sugiere se expliquen y precisen esos datos a fin de tomar mejores decisiones técnicas.

- **Municipalidad Provincial Mariscal Nieto:** El Blgo. Carlos Santos Roque, Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa respecto al plan de acción comunitaria que se ha venido desarrollando, en donde se ha elaborado el tercer informe que correspondía a la colaboración interinstitucional y acción comunitaria, para lo cual, se tiene como antecedente la visita a campo que se ha desarrollado los días 01, 17, 18, 23, 25, 26 y 30 de mayo, asimismo, se tiene una denuncia producto del 25, en estas fechas se ha estado en la zona y actuando al respecto, con referencia la fecha del 23 de mayo se ha trasladado a la policía ecológica para que inician las acciones que correspondan junto con la fiscalía ambiental, los cuales han informado que tienen conocimiento y están desarrollando acciones respecto a la denuncia, asimismo el día 25 también se desarrolló la visita por parte de pescadores de Tambo de la Provincia de Islay juntamente con pescadores de Omate, los cuales han sido permitido

solo el ingreso a 12 integrantes representantes de las 12 asociaciones de camaroneros, los cuales han verificado insitu la problemática donde también se expuso la alternativa que está proponiendo la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ese mismo día se ha observado dos (02) vicuñas muertas, en donde una quedo atrapada en una infraestructura no enmallada de AMSAC, debido a la peligrosidad se ha hecho la denuncia correspondiente a SERFOR y a OEFA, además a un metro donde OEFA realiza monitoreos se encontró una vicuña muerta, cuya vicuña es de la actual temporada, en donde las crías en su necesidad beben el agua acida y terminan muertas, este hecho también se reportó a la comunidad campesina que realiza el Chaku de vicuñas, teniendo la conclusión de que hubo abundancia de pastos pero no se han incrementado las vicuñas, esto fue reportado a OEFA y se tiene conocimiento que ya se está atendiendo, respecto al 30 de mayo, hubo una reunión comunal en donde también se informó como Municipalidad Provincial Mariscal Nieto las acciones que se vienen realizando.

Asimismo, el Blgo. traslada la inquietud de la población debido a que las acciones que se vienen realizando no son las suficientes, además menciona que no se puede dejar pasar por alto los compromisos asumidos por la empresa AMSAC, en donde el Blgo. refiere que ha revisado el Decreto de Urgencia N° 066-2021, el cual, le asigna S/ 21,000,000.00 a AMSAC para financiar la realización de las acciones de mitigación inmediatas en la unidad minera Florencia – Tucari en donde hasta el momento no se ve ninguna acción concreta, asimismo, menciona que en el 2022 se aprobó el Decreto Supremo N° 020-2022-EM en donde se le asigna S/ 30,000,000.00 a AMSAC, cuyos ambos casos es para que AMSAC ejecute acciones de cierre por encargo de la Dirección General de Minería, ahora ultimo sé aprobó el Decreto Supremo N° 015-2024 en donde se le pretende dar S/ 31,000,000.00 a AMSAC, sumando en total de S/ 82,000,000.00 y hasta le momento no se ha resuelto el problema por el que se ha contratado a AMSAC, es así que, en el informe de colaboración interinstitucional se ha identificado que instituciones deberían estar involucradas de manera directa, 1) El Ministerio de Energía y Minas a través de su Dirección General de Minera, 2) Ministerio del Ambiente a través del OEFA, asimismo, refiere que la vicuña encontrada cerca al punto de monitoreo de OEFA, estos no realizaron la denuncia correspondiente en donde OEFA va todos los días, cuestiona porque OEFA no reporto a SERFOR y al Ministerio Publico, 3) SERFOR, 4) Ministerio de Salud, 5) Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales, 6) Las Municipalidades Distritales, asimismo menciona a las Direcciones Regionales de Agricultura, Producción y Salud debido a que ellos deberían evaluar el daño ocasionado en sus competencias, asimismo, menciona que su informe está basado en el informe defensorial N° 235 que emitió la defensoría del pueblo en enero de este año.

### 3. PEDIDOS

- **Presidencia de la CAR:** El Ing. Carlos Mollinedo solicita que pase a la orden del día la presentación del Proyecto Especial Regional Pasto Grande respecto al acceso a la información de las estaciones hidrométricas de la empresa Anglo American Quellaveco.
- **Municipalidad Provincial Mariscal Nieto:** Solicitar a la Dirección General de Minería la rendición de cuentas porque no realizo la visita a la zona de actividad minera de UM Florencia Tucari, asimismo, pide que se le solicite a OEFA informar porque no se desarrollaron acciones de supervisión a AMSAC los cuales asumieron los pasivos y activos de la Unidad Minera Florencia Tucari, considerando que se les ha transferido recursos económicos para desarrollar acciones de mitigación ambiental.

#### 4. ORDEN DEL DÍA

##### 4.1. Presentación de la Propuesta de los Grupos Técnicos de la CAR Moquegua

El Ing. Mollinedo Presidente de la CAR Moquegua realizo un resumen respecto a los Grupos Técnicos de la CAR Moquegua, los cuales menciono que dejaron de estar vigentes en agosto del año 2024, por lo que, en ese mismo año, la CAR Moquegua acordó aprobar los mismos cuatro grupos técnicos (Cambio Climático, Diversidad Biológica, Sistema de Información Ambiental Regional y Recursos Hídricos) por un periodo de dos (02) años, sin embargo, no se realizó el trámite administrativo de aprobación correspondiente mediante Resolución Ejecutiva Regional, por lo que, el Presidente de la CAR propone solicitar a través de la Secretaria Técnica de la CAR Moquegua la ampliación de estos grupos técnicos ya conformados cuya vigencia seria hasta el mes de diciembre del 2025, a fin de trabajar con los grupos técnicos ya conformados a excepción del Grupo Técnico del Manejo Integrado de la Zona Marino Costera, asimismo, ya no se contemplaría el Grupo Técnico de Recursos Hídricos ya que este grupo se viene trabajando en el Comité de Gestión de Recursos Hídricos liderado por la Autoridad Local del Agua Moquegua.

Por lo que, el Pleno de la CAR Moquegua aprueba los tres (03) Grupos Técnicos de Cambio Climático, Diversidad Biológica y Sistema de Información Ambiental Regional con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025.

##### 4.2. Presentación de los Avances y Desarrollo de Proyectos en Materia Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua

La presentación estuvo a cargo del Dr. José Valeriano Zapana docente investigador de la Universidad Nacional de Moquegua (En adelante, UNAM), realiza su presentación indicando de que sus investigaciones de han orientado a la calidad de aire en la Provincia de Ilo, específicamente en Pacocha, Miramar, la Pampa Inalámbrica y el Algarrobal, en donde tienen estudios generales de los trabajos realizados y cuentan con un robot en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, también cuentan con un ceilometro, el cual sirve para calcular la altura de las nubes, asimismo, menciona que las Municipalidades pueden solicitar asistencia para el procesamiento de datos en caso de ser necesario. Asimismo, refiere que se cuentan con datos de la Antártida, cuyos estudios han sido financiado con fondos de canon, en donde se cuentan con cinco (05) puntos del área de influencia de Quellaveco con líquenes o bioindicadores, asimismo, menciona que esta por salir un estudio sobre las especies indicadoras de la calidad de aire en esos puntos de monitoreo, asimismo, recalca que se puede tener diferentes datos de diversas instituciones pero no se indica que significa eso para los ecosistemas, por ello, se puede calcular el riesgo ecológico, si la fuente es natural o antropogénica, además refiere que para este estudio se cuenta con la autorización de SERFOR para la colecta de estos líquenes, el apoyo de la UNSA y la UCSM, también refiere que para estos estudios se cuentan con diversos aliados que les brindan el soporte técnico necesario, asimismo, indica que se está trabajando con las EPSs sobre los MERESE en Asana sobre la afectación del cambio climático. Sobre la adquisición de equipos indica que se cuenta con un ceilometro, se cuenta con una estación móvil semejante al de OEFA, además indica que estos equipos serán trasladados a Mariscal Nieto en este año, y posteriormente se instalarán en alta montaña, por lo que en los grupos técnicos se detallara esta información.

La siguiente parte de la presentación estuvo a cargo de la Lic. Yenifer Colca de la UNAM, la cual, menciona que los proyectos que viene desarrollando la UNAM son financiados con fondos de canon y recursos ordinarios, asimismo, la Universidad viene impulsando y desarrollando diversos proyectos orientados a la protección y sostenibilidad ambiental de la Región Moquegua, además menciona que hay proyectos que son monitoreados por el Instituto Nacional de Investigación, asimismo, indica que actualmente se cuentan con seis (06) proyectos en materia ambiental en ejecución y dos (02) proyectos programados para iniciar en el presente año y se han culminado once (11) proyectos exitosamente, por lo que en caso se requiera se puede solicitar dicha información a la universidad, en tal sentido, la Licenciada presenta los siguientes proyectos en materia ambiental que se vienen desarrollando:

1. **Proyecto de investigación "Evaluación de impactos ambientales en la Cuenca del Alto Coralaque: Identificación de Alternativas de Remediación"**, cuyo investigador principal es el Dr. Christ Jesus Barriga Paria, asimismo, el objetivo del proyecto es evaluar los impactos ambientales presentes en la cuenca del Alto Coralaque, con el propósito de identificar y proponer alternativas viables de remediación que contribuyan a la recuperación y sostenibilidad del ecosistema, el tipo de proyecto es por convenio específico entre la UNAM y MIRARCO, con resolución de aprobación C.O. 732-2022 UNAM
2. **Proyecto de investigación "Aula al aire libre como estrategia de conservación del ecosistema marino costero, para reducir la contaminación por residuos sólidos generados por covid-19 en la playa patillos año 2021"**, cuyo investigador principal es el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, asimismo, el objetivo del proyecto es Implementar un programa Innovador Aula al aire libre como estrategia de Conservación del Ecosistemas Marino Costeros, para reducir la contaminación por residuos sólidos generados por COVID – 19 en la playa patillos en el año 2021, el tipo de proyecto es Especial, con resolución de aprobación C.O. N° 229-2021-UNAM.
3. **Proyecto de investigación "Estructura oceanográfica, ecológica y molecular de la biodiversidad submareal de la reserva nacional de punta de coles, para su manejo sostenible"**, cuyo investigador principal es el Dr. Hebert Soto Gonzales, asimismo, el objetivo del proyecto es Determinar las características oceanográficas de la Reserva Nacional de Punta de Coles, con el fin de generar información científica que sustente estrategias para su manejo y conservación sostenible., el tipo de proyecto es Especial, con resolución de aprobación C. O. N° 00102-2020-UNAM y un monto de S/. 1,988,560.00
4. **Proyecto de investigación "Revalorización de residuos de la industria oleica como alternativa para desarrollar galletas modelo con propiedades antihiper glucémicas, antioxidantes y bajo contenido de neocontaminantes mediante el uso de métodos alternativos de extracción, purificación y microencapsulación"**, cuyo investigador principal es el Dr. Nils Leander Huaman Castilla, asimismo, el objetivo del proyecto es desarrollar una galleta modelo a partir de residuos de alperujo de oliva con propiedades antihiper glucémicas, antioxidantes, sensoriales y bajo contenido de neocontaminantes a través de métodos alternativos de extracción, purificación y microencapsulación, el tipo de proyecto es Especial, con resolución de aprobación C.U. 015-2025 CU-UNAM y un monto de S/. 1,000,000.00

5. **Proyecto de investigación “Desarrollo de material compuesto polimérico reforzado con relaves mineros, residuos metalúrgicos y zeolita para la industria de implementos de seguridad ocupacional”,** cuyo investigador principal es la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, asimismo, el objetivo del proyecto es desarrollar, estudiar, evaluar un compuesto polimérico que presente las propiedades mecánicas: dureza, tracción y resistencia al impacto, incluyendo en su preparación zeolita, relaves y residuos metalúrgicos “limaduras de hierro” para ser aplicados en la industria de implementos de protección, limpieza y seguridad ocupacional, el tipo de proyecto es Multidisciplinario, con resolución de aprobación C.U. 015-2025 CU-UNAM y un monto de S/. 500,000.00.
6. **Proyecto de investigación “Caracterización de elementos traza presentes en líquenes y aerosoles atmosféricos transfronterizos en la estación científica antártica Machu Picchu, Bahía Almirantazgo, Isla Rey Jorge”,** cuyo investigador principal es el Dr. José Antonio Valeriano Zapana, asimismo, el objetivo del proyecto es caracterizar la concentración y distribución de elementos traza presentes en líquenes y aerosoles atmosféricos en la Estación Científica Antártica Machu Picchu, con el fin de evaluar la influencia de fuentes transfronterizas contaminación en la de Bahía Almirantazgo, Isla Rey Jorge, el tipo de proyecto es por Convenio marco entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Moquegua, con resolución de aprobación C.O. 732-2022 UNAM.
7. **Proyecto de investigación “Estudio de la importancia del ozono atmosférico total y aerosoles atmosféricos en el cambio climático y la radiación UV sobre la Región Moquegua (Zona costera y andina sur del Perú)”**, cuyo investigador principal es el M.Sc. Mario Román Flores Roque, asimismo, el objetivo del proyecto es estudiar la importancia del ozono atmosférico total y aerosoles atmosféricos en el cambio climático y la radiación UV sobre la Región Moquegua (zona costera y andina sur del Perú) para generar información hacia la población, el tipo de proyecto es Especial, con resolución de aprobación C.O. N° 352-2022 UNAM y con un monto de S/. 1,000,000.00.
8. **Proyecto de investigación “Estudio de la importancia del ozono atmosférico total y aerosoles atmosféricos en el cambio climático y la radiación UV sobre la Región Moquegua (zona costera y andina sur del Perú),** cuyo investigador principal es el Dr. José Antonio Valeriano Zapana, asimismo, el objetivo del proyecto es determinar la variación espacio-temporal de las propiedades físicas químicas y ópticas de los aerosoles atmosféricos y su impacto en el balance energético terrestre de la provincia de Ilo (zona costera del sur del Perú), el tipo de proyecto es Especial, con resolución de aprobación C.O. N° 0235-2020-UNAM y con un monto de S/. 1,545,300.00.

Seguidamente, menciona que las instituciones que desean formar parte de estos proyectos o colaboración con los distintos proyectos que se vienen ejecutando pueden solicitarlo, asimismo, los investigadores pueden ceder información de ser necesario, por lo que la UNAM con las instituciones pueden llevar a cabo los objetivos planteados.

Finalmente, el Dr. José Antonio Valeriano menciona que la UNAM esta buscando un terreno para construir un instituto, en donde en su momento el Gobierno Regional de Moquegua planteo donar un terreno el sector Jaguay la rinconada, sin embargo, no se tuvo mayores avances, en cuanto a las instalaciones realizo un llamado a las empresas privadas para poder financiar la infraestructura de las instalaciones.

### Intervenciones

El Dr. Manuel Bernedo Danz del Ministerio Publico consulta sobre como se puede solicitar apoyo a la Universidad Nacional de Moquegua en determinados casos concretos, así como, la intervención de la academia en desvirtuar información errónea que se difunda en donde muchas veces esta información errónea genera conflictos socioambientales, en donde la Academia podría brindar información científica de forma clara y precisa hacia la población.

El Dr. José Antonio Valeriano responde indicando que el pedido puede ser canalizado a través del Vicerrectorado de Investigación en el cual es el ente adscrito al Instituto de Investigación y todos los grupos de investigación, por lo que, una vez canalizado la solicitud de apoyo, la UNAM brindara el soporte técnico, análisis, interpretación, etc., la UNAM brindara este apoyo con total. Respecto a la segunda pregunta responde mencionando que a través de los grupos técnicos con evidencia científica se puede tomar las mejores decisiones frente a un problema.

El Blgo. Carlos Santos Roque de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto solicito apoyo a la UNAM con la medición los caudales de aguas acidas respecto al caso de Coralaque, en donde consulta la forma en la que podría trabajar ya que en la presentación se visualizó la que la UNAM cuenta con un proyecto de investigación respecto a la problemática del Rio Coralaque.

El Dr. José Antonio Valeriano responde reiterando que esto se tiene que canalizar a través del Vicerrectorado de Investigación, en donde estos se pondrán en contacto con el investigador del proyecto de investigación y de esta forma se podría realizar las coordinaciones respecto a equipos e información requerida.

El Ing. Eduardo Talavera de la Empresa Privada Southern Perú Copper Corporation en base a los reiterados comentarios del representante del CIP Consejo Departamental Moquegua, solicita que SENASA realice una exposición y análisis de las fuentes de contaminación que indica el Ing. Factor Gonzales que tienen los productos agrarios de Moquegua.

Por lo que el representante de SENASA, el Ing. Jaime Quispe Ramírez refiere que, SENASA cuenta con el área de Inocuidad Agroalimentaria, el cual, cuenta con un plan anual de vigilancia de contaminantes, en tal sentido, sugiere solicitar por escrito que esta área realice una presentación sobre el tema en cuestión.

Respecto a la presentación realizada por la UNAM y las intervenciones, el Presidente de la CAR Moquegua propone desarrollar una agenda regional de investigación en conjunto con la UNAM, el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y la CAR Moquegua, debido a que es necesario realizar varias intervenciones en diversos aspectos a nivel de la región Moquegua.

La Ing. Maria Barrios Gerente Regional de Recursos Naturales plantea iniciar con una reunión de trabajo previa y posteriormente socializar los puntos de esta reunión en la CAR Moquegua

Finalmente, el Dr. José Antonio Valeriano de la UNAM respalda la reunión de trabajo previa a fin de brindar mayor información de los proyectos de investigación y ampliar estos proyectos.

#### 4.3. Presentación sobre el Acceso a la Información de las Estaciones Hidrométricas de Anglo American Quellaveco

La presentación estuvo a cargo del Ing. Elvis Chachaque Quispe del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (En adelante, PERPG), en donde realizo su presentación mencionando que el PERPG cuenta con un convenio con la UNAM respecto a la mejora de la calidad de agua de la Presa Pasto Grande, el cual se encuentra en la etapa de perfil, en donde se trabajo con los equipos de la UNAM para determinar las condiciones de la calidad de agua, en tal sentido, refiere que la CAR podría solicitar una presentación respecto a los avances de esta investigación. Es así que, inicia su exposición sobre la red de estaciones hidrométricas de Anglo American Quellaveco (En adelante, AAQ) sobre el área de influencia del sistema hidráulico, indicando que AAQ cuenta con dos (02) Estaciones Hidrométricas instaladas cerca al embalse Pasto Grande, exactamente la estación hidrométrica "A" (Estación compacta tipo radar, la cual se tiene conocimiento que emite información en tiempo real para AAQ) se encuentra ubicada en el Km 0.15, en cauce natural, cercano al dique de la represa Pasto Grande, la estación hidrométrica "B" se encuentra en el B. KM 5.5, en el canal Pasto Grande, segunda derivación para la cuenca Tambo Alto Tambo, en tal sentido habiendo realizado la presentación de la ubicación de las dos estaciones, menciona que, el PERPG actualmente viene ejecutando el Plan de Trabajo del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (En Adelante, PAMA) con una inversión de S/1,700,000.00 habiendo iniciado con talleres informativos en diferentes comunidades a nivel del Sistema Hidráulico Pasto Grande, por lo que se ha recogido la problemática por parte de las comunidades, en donde indica que el PERPG no tienen acceso a la información como en el año 2021 en donde se celebro un convenio en donde el PERPG se beneficiaría con la transferencia de información, asimismo, menciona que se ha tenido diversas reuniones con las comunidades, en donde se ha tenido varios inconvenientes debido a que no se consultó a la comunidad sobre la instalación de las Estaciones Hidrométricas de AAQ, asimismo, la comunidad de Pasto Grande curso documento a AAQ solicitando información de las Estaciones Hidrométricas a AAQ, asimismo, consultan si el PERPG se beneficia de dichas estaciones, en cuanto a los beneficios que tendría el PERPG sobre la información de las estaciones sustenta que el PERPG es miembro de los Comités técnicos del PADH de la cuenca Moquegua -Ilo y la cuenca Tambo Alto Tambo, en la que anualmente se elabora (2024 Agosto -2025 Julio) el informe técnico que contempla la descarga de la represa Pasto Grande, es así que, cada mes en función al acto resolutivo (RESOLUCION DIRECTORAL N°1207-2024 ANA-AAA.CO) se regula la descarga en base al cuadro de distribución, en tal sentido, indica que para el PERPG es necesario conocer la información de la descarga que realiza la presa Vizcachas, por lo que reitera el convenio del año 2021, en el cual, AAQ asumía el compromiso de que el PERPG se beneficiaría con la transferencia de información de las estaciones, lo cual dicha información serviría para elaborar el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica con información precisa, conociendo que las dos estaciones reportan de forma precisa el caudal en sus dos puntos, es así que también, el PERPG a emitido varios documentos a AAQ solicitando la información de las estaciones, sin embargo, hasta el momento no se ha transferido la información, en tal sentido, recomienda que a través de la CAR Moquegua se inste a AAQ para que pueda proveer la información y sea socializada con las comunidades, debido a que plantea que las comunidades han solicitado información de las dos estaciones, sin embargo el PERPG no cuenta con esta información desde el año 2021 hasta el 2025.

El representante del PERPG también sustenta otro problema que tienen con los monitoreos en la propiedad de AAQ, en donde el PERPG dentro de AAQ cuentan con cinco (05) estaciones de medición in situ y sustenta que están facultados para realizar monitoreos debido a la reserva hídrica, por lo que desde el año 2014 el PERPG estuvo monitoreando la calidad del recurso hídrico y realizando los Aforos respectivos en concordancia al Decreto Supremo N° 002-2008-AG, el cual, permite al PERPG tener como título habilitante la reserva de las aguas Chilota, Vizcachas, Río Asana, Río Tumilaca, Río Torata, Río Otorá, etc., es así que, hasta el año 2021 el PERPG realizaba monitoreos con normalidad, se tenía el acceso, se coordinaba con la consultora de AAQ y se trabaja de manera normal con la empresa, sin embargo, desde el año 2022 ya no se puede realizar estos monitoreos en estas zonas de la propiedad de la empresa AAQ, asimismo, menciona que en el caso de la empresa SPCC en donde hasta el momento no se ha tenido ningún inconveniente, lo cual, no sucede con la empresa AAQ, en donde esta a solicitado diversos requisitos como el formato 12-B respecto a la salud de los profesionales o técnicos, los cuales el PERPG cuenta con lo solicitado y todos los equipos debidamente calibrados, asimismo, muestra todos los documentos que se han presentado a la empresa AA, sin embargo, el Proyecto Quellaveco, en los últimos 4 años viene haciendo caso omiso a la solicitud reiterada por parte del PERPG, a fin de ingresar al área de su influencia para realizar los monitoreos de calidad de agua y aforos, asimismo, indica que se ha presentado documentos a la Autoridad Local del Agua Moquegua, en donde tampoco se ha tenido alguna respuesta, asimismo, reitera que desde el año 2022 debido a estos sucesos ya no se cuenta con información del Río Asana, Quebrada Altarane, Quebrada Millune, Río Asana P-12 (salida de túnel) y Río Pocata-Charaque, también menciona que el PERPG realizaba monitoreos cada semana en estos puntos, sin embargo a pedido de la empresa, el PERPG para acogerse al plan que cuenta al empresa, se bajó la frecuencia a cada dos (02) meses, es así que desde el mes de abril se tenía programado un primer monitoreo, sin embargo, al no obtener las autorizaciones debidas por parte de la empresa, no se pudo realizar.

### Intervenciones

El Presidente de la CAR Moquegua menciona que esta información de la problemática en torno a la empresa AAQ será remitida al Sub Comité de Monitoreo del Comité de Monitoreo Quellaveco a sugerencia de la Secretaria Técnica de la CAR Moquegua (Gerencia Regional de Recursos Naturales) y solicitar que se alcance a la CAR Moquegua un informe al respecto, asimismo, el presidente sugiere se acuerde solicitar a la empresa AAQ mediante documento la información en relación a los accesos a los puntos de monitoreo dentro de su concesión minera.

El Blgo. Carlos Santos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto refiere que la empresa AAQ debería mantener la transparencia y el dialogo y darle barreras al estado para realizar monitoreos que se desarrollaban con normalidad.

El Ing. Eduardo Talavera de la Empresa Privada Southern Perú Copper Corporation menciona que, en el caso de Southern los monitoreos dentro de esta empresa se realizan con la Administración Local del Agua y Pasto Grande, resaltando que es importante que los equipos de monitoreo deben estar debidamente calibrados, debido a que puede existir diferencias en los datos registrados.

5. ACUERDOS:

1. Por mayoría se acordó que el pedido de incorporación del Colegio de Biólogos del Perú en la CAR Moquegua no será admitida para el presente año 2025, debido a que, siguiendo la hoja de ruta con los nuevos lineamientos, este año se está realizando la evaluación e identificación de actores que integrarían la CAR y para el siguiente año se estaría trabajando bajo estos lineamientos, sin embargo, de ser necesario se invitara para su participación en temas puntuales que se requiera contar con el conocimiento y experiencia de dicho colegio
2. La ATFFS remitirá recomendaciones técnicas a la CAR Moquegua para sustentar la solicitud de mejora en la presentación y socialización de resultados sobre los monitoreos de biodiversidad realizados en el marco del MAP Quellaveco.
3. El Gobierno Regional de Moquegua, la UNAM y la presidencia de la CAR sostendrán una reunión de trabajo en donde evaluarán la estrategia para elaborar una agenda regional de investigación.
4. El pleno de la CAR Moquegua aprueba la conformación establecida en la R.E.R. N° 388-2022-GR/MOQ de los GT respecto únicamente al SIAR, Diversidad Biológica y Cambio Climático, para que la secretaría técnica inicie los trámites de aprobación con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025, cuyo coordinador de dichos grupos será la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Moquegua.
5. Trasladar al Sub Comité Ambiental del Comité de Monitoreo Quellaveco el pedido de la consejera Gabriela Andrade y sustentada por el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, para su evaluación y atención solicitando también un informe al respecto posteriormente.
6. La CAR Moquegua solicitará información a Anglo American Quellaveco en relación al acceso a los puntos de monitoreo de su concesión minera respecto a la información sustentada por el Proyecto Especial Regional Pasto Grande.
7. Se canalizará a OEFA el pedido de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto respecto a las acciones de fiscalización a AMSAC y MINEM como responsables del plan de cierre de la Unidad Minera Florencia Tucari.
8. Solicitar a SENASA realice una exposición de las acciones que han venido realizando y los resultados obtenidos en su plan anual de vigilancia de contaminantes.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:25 horas del miércoles 04 de junio del 2025, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional.

PANEL FOTOGRAFICO




## PANEL FOTOGRAFICO




  
SPCC

  
MPI-SGGD.

  
ATFFS Moquegua Tacna  
SERFOR


  
Ticona Colque, 2150ct N.  
ALA-MOQUEGUA


  
Ministerio Público

  
Defensoría del Pueblo

  
D.N.S.-C.S.

  
Niomara Moron.  
DREM - Moquegua

  
H.D.S.H.H. Moquegua

  
PERPG  
Ing Elis Chachaque  
quispe